



Libertad y Orden

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA

Revisó

Aprobó

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO- 481 DE 2021

(13 MAY 2021)

Por el cual se da por terminado un encargo y se efectúa un nombramiento

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1º del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA

Artículo 1º. *Nombramiento.* Nombrar con carácter ordinario al doctor **JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.521.502, en el empleo de Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 2º. *Terminación de encargo.* Dar por terminado a partir de la fecha, el encargo efectuado mediante el artículo 2º del Decreto No. 458 del 04 de mayo de 2021, en el empleo de Ministro de Hacienda y Crédito Público, al doctor **JUAN ALBERTO LONDOÑO MARTÍNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.083.447, actual Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 3º. *Comunicación.* Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presente Acto Administrativo.

Artículo 4º. *Vigencia.* El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

13 MAY 2021